

Pto. San Julián, 9 de septiembre de 2011

**VISTO:**

El Expediente Nro. 08330-R-11; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la apertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior;

Que la Resolución Nro. 014/02-CS-UNPA establece que dicho fondo será afectado para financiar acciones de impacto institucional en el ámbito de la UNPA, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas;

Que la Ordenanza Nro. 112-CS-UNPA aprueba las Bases y formularios para la Convocatoria a presentación de solicitudes para el otorgamiento de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior;

Que se pretende promover acciones de interés común a todas las Unidades Académicas que permitan el fortalecimiento de vínculos académicos entre los docentes investigadores de nuestra Universidad, propiciando la conformación de redes académicas internas;

Que se procura incentivar actividades de impacto institucional tanto interno como externo, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas como congresos, jornadas, seminarios, etc.

Que este tipo de actividades de capacitación cobran particular importancia en la creación y multiplicación de vínculos entre los docentes investigadores de las Unidades Académicas, a la vez que contribuyen a fortalecer la docencia y la investigación;

Que en función de las disponibilidades financieras correspondientes al presupuesto 2011, mediante la Resolución N° 0061/11-R-UNPA se estableció la Convocatoria 2011 para la presentación de solicitudes de Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior;

Que a fs. 90 obra nota de la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria remitiendo los actuados de dicha convocatoria;

Que en función de lo establecido en el Artículo 17 de la Ordenanza Nro. 112-CS-UNPA, deberán otorgarse cinco (5) subsidios de igual valor;

Que a fs. 89 de estas actuaciones, la Secretaría de Hacienda y Administración informa el monto asignado al Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior 2011 es de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00);

Que se encuentra adjunto proyecto de resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior hace suyo el proyecto de resolución obrante en autos, y recomienda la aprobación del mismo, en todos sus términos;

Que sometido a votación se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** OTORGAR Subsidio del Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior 2011 de acuerdo al orden de mérito y puntaje obtenido detallado en el anexo único que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** ESTABLECER que los montos asignados a cada Proyecto es de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) y se abonará en un solo pago.-

**ARTÍCULO 3°:** DETERMINAR que los rubros elegibles para el financiamiento serán los establecidos por el Artículo 19 de la Ordenanza N° 112-CS-UNPA.

**ARTÍCULO 4°:** EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente será afectado al Programa 01 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente de Financiamiento 1.2. - Inciso 5.1.6. - Presupuesto 2.011.

**ARTÍCULO 5°:** ESTABLECER que la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPA, será la autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela H Muñoz  
Secretaría Consejo Superior



AdeS. Eugenia Márquez  
Rectora



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

103

**ANEXO**

**Orden de Mérito**

**Subsidio Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior 2011**

ORDEN DE MERITO	PUNTAJE	UU AA	PROYECTO
1	73	UASJ	INFANCIA Y SUBJETIVIDADES: DESAFIOS EN LOS ESCENARIOS EDUCATIVOS, POLITICOS, ECONOMICOS Y CULTURALES.
2	70	UARG	VIII JORNADAS DE INFORMATICA
3	68,33	UASJ	IDENTIDADES, GRUPOS Y CULTURAS ACADEMICAS. APORTES DE INVESTIGACION EN TRES CASOS INSITUICIONALES
4	65,5	UARG	PRIMERAS JORNADAS PATAGONICAS DE INGENIERIA QUIMICA Y CARRERAS AFINES
5	48,4	UACO	APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN LA INVESTIGACIÓN – ATLAS TI Y NVIVO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO EN LA INVESTIGACIÓN